



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

San Ramón de la Nueva Orán, 30 MAR 2026

Expediente Electronico N° ORA-027/2026.-
Resolución N° D-ORAN-130/2026.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación al Proyecto de Tesis correspondiente a la Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, presentado por las alumnas Gabriela Silvina Moreno, D.N.I. N° 29.816.244 y Estela Noelia Riquelme, D.N.I. N° 37.003.340; y

CONSIDERANDO:

Que, el Tribunal de Tesis designado mediante Resolución N° D-ORAN-089/2026, eleva Dictamen correspondiente al Proyecto de Tesis titulado "**Relación entre el Cumplimiento del Esquema de Vacunación y los Factores que Influyen en el Personal de Enfermería del Área Materno Infantil, Hospital San Vicente de Paul, durante el Primer Trimestre del año 2026**", aprobando el proyecto de tesis, presentado por las alumnas, con fecha 27 de marzo de 2026.

Que, de acuerdo a la reglamentación vigente, Resolución N° CD-SALUD-664/09, Artículo 15°, el alumno tiene 12 (doce) meses a partir de la notificación, para presentar el Proyecto Final.

Que, de acuerdo a la reglamentación vigente, Resolución N° CD-SALUD-664/09, Artículo 11°: "...Dirección de Sede Regional Orán/Tartagal emitirá una Resolución..."

a) Aprobando el Proyecto de Tesis; el Director y Co-Director.

Que, Departamento de Alumnos y Dirección Administrativa Académica toman conocimiento por lo que corresponde aprobar el Proyecto de Tesis, presentado por las alumnas Gabriela Silvina Moreno y Estela Noelia Riquelme.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

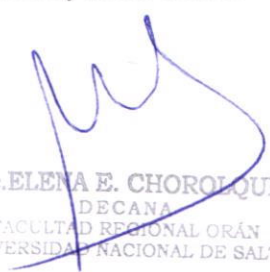
ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis "**Relación entre el Cumplimiento del Esquema de Vacunación y los Factores que Influyen en el Personal de Enfermería del Área Materno Infantil, Hospital San Vicente de Paul, durante el Primer Trimestre del año 2026**", presentado por las alumnas Gabriela Silvina Moreno, D.N.I. N° 29.816.244 y Estela Noelia Riquelme, D.N.I. N° 37.003.340, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Cursar copia a las interesadas, Consejo Directivo, Dirección Administrativa Académica, Directora y Codirector de Tesis, Miembros del Tribunal, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería y siga a Departamento Alumnos, para su conocimiento y demás efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA